

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

9852 *NOSROC, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
RELIANT PROPERTIES, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 15 de abril de 2009, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «NOSROC, SOCIEDAD LIMITADA» de «RELIANT PROPERTIES, SOCIEDAD LIMITADA», en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Tenerife.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

LOS ADMINISTRADORES ÚNICOS DE «NOSROC, SOCIEDAD LIMITADA» y «RELIANT PROPERTIES, SOCIEDAD LIMITADA».

SANTA CRUZ DE TENERIFE, 15 de abril de 2009.- D. BRIAN CHARLES MC CARTHY, ADMINISTRADOR ÚNICO DE NOSROC, SOCIEDAD LIMITADA (Entidad absorbente).- D. BRIAN CHARLES MC CARTHY, ADMINISTRADOR ÚNICO DE RELIANT PROPERTIES, SOCIEDAD LIMITADA (Entidad absorbida).

ID: A090024863-3